Política de Acción Social

Febrero 2026

UCI

1. Introducción

Como se recoge en la Política de Sostenibilidad, UCI contribuye al desarrollo económico y social de su entorno a través de su propia actividad y mediante la inversión social en proyectos de apoyo a colectivos desfavorecidos.

Para la consecución de dicho objetivo, en lo que respecta a la inversión en proyectos de apoyo a colectivos desfavorecidos, se establece esta política en la que se alinea la contribución social con la estrategia de negocio y con iniciativas desarrolladas por la Entidad.

En este sentido, UCI participa e impulsa diversas acciones para contribuir de una forma responsable a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y al desarrollo y mejora social de las comunidades en las que estamos presentes.

2. Objeto

La presente Política tiene por objeto:

(i) Establecer los principios básicos comunes sobre la gestión y el control de las líneas de acción social en la Entidad;

(ii) Identificar y definir las principales actividades de acción social en las que se centra la Entidad; y

(iii) Definir los órganos, Comités y responsables de la acción social en la entidad y sus relaciones con terceros colaboradores.

3. Ambito de aplicación

Esta política aplica a las sociedades del grupo UCI en España y se facilita a las sucursales y filiales ubicadas fuera de España como marco de referencia.

Las sucursales y filiales ubicadas fuera de España elaborarán su propia política de Acción social, tomando esta como referencia e incluyendo las adaptaciones necesarias conforme a su normativa local, actividad y estrategia a nivel local.

4. Referencias

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo
- Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión calidad
    - (Apartado 4.2 Comprensión de necesidades y expectativas de las partes
    - Interesadas)
    - (Apartado 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación).
    - Marco del Sistema de gestión de la Calidad

5. Contenido

5.1 Principios Generales de actuación para la acción social

Todas las actividades que se realicen en materia de acción social por parte de UCI estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido.

Para hacer efectiva esta contribución se han fijado unas líneas concretas de actuación que se especifican a continuación:

1. **Educación a jóvenes** como palanca esencial para el desarrollo y la autonomía de las personas especialmente en los colectivos más vulnerables. En esta línea será especialmente relevante todo lo relativo a la Educación Financiera por el ámbito en el UCI realiza su actividad.

2. **Inclusión de las personas con Discapacidad Intelectual** a través del apoyo e impulso de la formación de este colectivo para que accedan a un empleo digno y de calidad fomentando así su plena inclusión social y laboral. Así mismo se impulsarán acciones de sensibilización entre los empleados para que conozcan la realidad de las personas con discapacidad intelectual.

3. **Prevención de la Exclusión Residencial**. Para realizar actividades de carácter preventivo que eviten tanto la pérdida de vivienda como los espacios habitacionales inadecuados además de una frágil situación económica de la persona o núcleo familiar.

4. **Campañas de emergencias**. Para atender a través de donaciones las necesidades que se generen en la población como consecuencia de una crisis sanitaria, humanitaria o por una catástrofe natural en los países dónde UCI tenga presencia. De forma extraordinaria se podrán incluir otras emergencias a propuesta de las ONG's, Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro que atienden estas situaciones.

5.2 Entidades colaboradoras y formas de contribución

Las organizaciones con las que el Grupo colabore para la puesta en marcha o contribución a las diferentes iniciativas deberán cumplir con los requisitos de transparencia y buenas prácticas por el impacto en la reputación del Grupo.

Así mismo será necesario que faciliten los datos y la información que solicite UCI en cuanto a beneficiarios, recursos y otros impactos para poder realizar el seguimiento y conocer la repercusión de las iniciativas llevadas a cabo.

Para ello, se solicitará y revisará la documentación correspondiente y se preparará el informe que deberá ser presentado al Comité de Sostenibilidad Corporativa (con presencia obligatoria de la Dirección General) tal y como se recoge en el "Procedimiento KYC para ONG y otras entidades de acción social".

Para hacer efectivas las iniciativas que se pongan en marcha, las contribuciones podrán ser donaciones económicas, donaciones en especie y también en tiempo de los empleados a través del voluntariado corporativo.

5.3 Principios del Voluntariado

Participación en voluntariado UCI

Mediante el conjunto de actividades apoyadas o promovidas por el Grupo UCI se facilita la involucración y participación de los empleados, para contribuir a causas y proyectos que favorecen el desarrollo social y la conservación y mejora del medio ambiente. Además, se podrá plantear la participación de otros colectivos o grupos de interés en las actividades de voluntariado siempre analizando previamente la legislación de cada país y la finalidad de cada una de las actividades.

A. Objetivos del voluntariado
   - Reforzar el compromiso del Grupo con las líneas de actuación definidas en el programa "Te acompañamos".
   - Promover la solidaridad de los empleados.
   - Incrementar el compromiso de los empleados con la compañía.
   - Fortalecer la cultura organizacional y los valores.

B. Ejes del voluntariado
   Los ejes de actuación están alineados con las iniciativas de la acción social porque complementan a las mismas:
   - Educación, especialmente educación financiera
   - Inclusión de las personas con discapacidad intelectual.
   - Prevención de la exclusión residencial.
   - Campañas de emergencias

C. Horas mensuales/Anuales
   Se fijará de antemano un determinado número de horas mensuales/anuales acorde con los objetivos definidos para que los empleados puedan participar en actividades de voluntariado corporativo si así lo desean.

D. Modalidades
   Están previstas distintas modalidades como el voluntariado presencial, online y las micro donaciones para adaptarse a las circunstancias de cada momento y a la propia actividad de voluntariado en cada caso.

E. Reconocimiento a voluntarios
   A través de los diferentes canales de comunicación se difundirá la labor realizada por los voluntarios y la contribución realizada a la sociedad con las actividades de voluntariado corporativo.

6. Gobierno y funciones

De acuerdo con los principios generales establecidos en el Procedimiento de Gobernanza de Marcos y Políticas, los cambios no significativos de la presente política podrán ser validados por el Comité de Dirección, con la obligación de informar a la Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos / Consejo de Administración.

Por su parte, los cambios significativos deberán ser validados por la Comisión Independiente de Auditoría y Riesgos / Consejo de Administración, debiendo informarse al Comité de Dirección. En cualquier caso, la presente política se revisará y actualizará cada tres años.

7. Otra documentación asociada

- Política de Sostenibilidad
- ESG Framework
- Procedimiento KYC para ONG's, Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

8. Controles e indicadores

Para asegurar el cumplimiento de estos principios y poder medir el impacto interno y externo del voluntariado corporativo, así como los objetivos que persigue, se incluyen unos indicadores básicos:

- Número de voluntarios únicos que participan en las acciones de voluntariado (presencial, micro donaciones y online).
- Número de voluntarios por acción realizada.
- Número de horas de voluntariado en acciones propuestas o difundidas por UCI.
- Inversión en voluntariado en horas laborales
- Inversión en voluntariado (cualquier aportación económica distinta de las horas de
- los voluntarios).
- Número de proyectos.
- Impacto de las acciones de voluntariado.
- Número de beneficiarios directos y colectivos a los que pertenecen.
- ONG y Fundaciones con las que se colabora.
- ODS al que se contribuye.

ENCUESTA DE VALORACION

El seguimiento de las distintas actividades se completará con el envío, a su término, de una encuesta a los voluntarios para medir su satisfacción y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

También se evaluará la satisfacción por parte de las entidades que organizan las actividades para conocer su feedback y poder realizar acciones de mejora.